



**INFORME SEGUIMINETO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS
DE CORRUPCION.**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y
ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.**

CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA - IPCC

Diciembre 2025



INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.

INTRODUCCION

En atención a las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno (OCI) dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y conforme a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y la Ley 2195 de 2022, se presenta el informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena. Este informe corresponde al seguimiento con corte al 30 de noviembre de 2025.

El PTEP constituye la evolución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y tiene como finalidad robustecer las acciones institucionales relacionadas con la integridad pública, la ética, el cumplimiento normativo y la transparencia. Esta etapa cuenta con sustento normativo en el Decreto 1122 de 2024 y ha sido orientada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, entidad que estableció los lineamientos técnicos y operativos de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del orden nacional y territorial.

El IPCC dio inicio formal a la implementación del PTEP el día 09 de septiembre de 2025, mediante aprobación del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, en la que se destacó el compromiso de la alta dirección, se presentó el contexto del programa, y se formalizó la conformación del equipo responsable de su formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

Este seguimiento tiene como propósito verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad en relación con el Programa de Transparencia y Ética Pública, en coherencia con las estrategias del componente programático y transversal. Asimismo, se enmarca en el enfoque estratégico de la gestión pública orientado al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, la integridad y los principios del Estado Abierto.

OBJETIVO:

Realizar el seguimiento y verificación del progreso en la implementación del Plan de Transición hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, con corte al 30 de noviembre de 2025, como lo establece la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024. Este seguimiento permite evaluar el cumplimiento de las actividades previstas, identificar los riesgos y los controles asociados, y formular



INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.

recomendaciones que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional en materia de transparencia, ética pública e integridad.

🌈 ALCANCE:

Este informe abarca el análisis del avance del PTEP, las acciones ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 09 de septiembre al 30 de noviembre de 2025. El análisis contempla tanto el componente programático como los elementos transversales asociados a la gestión del riesgo de corrupción, las redes de articulación, la promoción de la cultura de la legalidad, los canales de denuncia y la estrategia de Estado Abierto.

Asimismo, incorpora el seguimiento a las actividades programadas y reportadas por las distintas áreas responsables, evaluando su nivel de cumplimiento –parcial o total– e identificando buenas prácticas, riesgos emergentes y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del programa.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno empleó una metodología basada en los siguientes criterios:

- 🌈 **Revisión documental:** Análisis de los insumos entregados por las dependencias responsables, incluyendo informes de avance, matrices de seguimiento, reportes de ejecución, actas y soportes asociados al desarrollo del PTEP.
- 🌈 **Triangulación de información:** Contraste entre los reportes entregados y los cronogramas establecidos en el plan de transición institucional, validando la correspondencia entre actividades planeadas y ejecutadas.
- 🌈 **Entrevistas y consultas puntuales:** Comunicación directa con los responsables designados de cada línea estratégica para aclaración de actividades y verificación de evidencias.
- 🌈 **Valoración porcentual de cumplimiento:** Se asignó un porcentaje de cumplimiento a cada actividad reportada, teniendo en cuenta su ejecución efectiva, los productos obtenidos y los soportes disponibles, clasificándolas en tres categorías.
- 🌈 **Identificación de riesgos y controles:** Con base en el análisis de cumplimiento y en el entorno institucional, se identificaron posibles riesgos asociados a la implementación del programa, así como los controles establecidos o necesarios para su mitigación.

INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.

- 🌈 Emisión de recomendaciones: Se formularon recomendaciones objetivas, prácticas y orientadas a la mejora continua, especialmente en áreas críticas o con bajo nivel de ejecución. Se tomó como base la matriz de seguimiento elaborada por la oficina de Planeación.

🌈 MARCO LEGAL

La elaboración del presente informe de seguimiento se fundamenta en el siguiente marco normativo:

- 🌈 Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado.
- 🌈 Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción, que establece la obligatoriedad de diseñar e implementar planes para prevenir riesgos de corrupción.
- 🌈 Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, y se establece la transición del PAAC al PTEP.
- 🌈 Decreto 648 de 2017: Por el cual se definen los roles del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incluyendo las funciones de las oficinas de control interno.
- 🌈 Decreto 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, que en su parte pertinente desarrolla lineamientos de gestión pública.
- 🌈 Decreto 1122 de 2024: Establece las directrices para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública y el régimen de transición aplicable a las entidades públicas del orden nacional.
- 🌈 Lineamientos y orientaciones técnicas de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, emitidos para el desarrollo e implementación del PTEP.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA IPCC 2025

En el IPCC, el Programa de Transparencia y ética Pública para la vigencia 2025, cuenta con 4 componentes y 10 subcomponentes. desglosados así:

1. Administración de Riesgos.
 - 1.1. Gestión de riesgos para la integridad.
 - 1.2. Gestión de riesgos LA/FT/FP.
 - 1.3. Canales de denuncia.



INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.

- 1.4. Debida diligencia.
2. Redes y articulación.
 - 2.1. Redes internas.
 - 2.2. Redes externas.
3. Modelo de estado abierto.
 - 3.1. Acceso a la información y transparencia.
 - 3.2. Integridad pública y cultura de legalidad.
 - 3.3. Dialogo y corresponsabilidad.
4. Iniciativas adicionales.
 - 4.1. Fortalecimiento Institucional.

COMPONENTE 1: ADMINISTRACION DE RIESGOS:

Este componente tiene 4 subcomponentes.

1.1. Gestión de riesgos para la integridad.

Actividades:

- Divulgar la política de administración de riesgos de corrupción en el micrositio de transparencia debidamente actualizada
- Identificar, valorar y ajustar los riesgos de corrupción con los que cuenta la entidad acorde a los nuevos lineamientos que emita el Gobierno Nacional.

1.2. Gestión de riesgos LA/FT/FP.

Actividades:

- Actualizar la matriz de riesgos incluyendo riesgos de para la integridad pública y LA/FT/PT
- Realizar monitoreo a la correcta ejecución de los controles de los riesgos institucionales del IPCC.

1.3. Canales de denuncia.

Actividades:

- Divulgar los canales de denuncia con los que cuenta la entidad a sus grupos de valor.
- Elaborar informes del canal de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), asegurando su efectividad y el seguimiento.

1.4. Debida diligencia.



INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.

Actividades:

- Verificación de antecedentes de orden judicial, fiscal, disciplinario; no estar encurso en contravenciones al Código Nacional de Policía, así como ser sujeto de sentencias judiciales por incumplimiento de cuotas alimentarias. Adicionalmente, para las modalidades de contratación diferente a la contratación directa u órdenes de prestación de servicio, se deberá verificar la idoneidad financiera bajo la aplicación de las normas NIIF a la vigencia anterior a la realización del proceso; además, se deberán solicitar indicadores financieros en el RUP, la verificación de no estar sometidos a sanciones en el RUES.
- Publicación en micrositio de transparencia los Actos Administrativos sancionatorios en firme, resultado de procesos sancionatorios adelantados es contra de contratistas de la entidad. (si aplica)

Avances:

Se evidencia la publicación de la **Política de Riesgos** y la **Matriz de Riesgos actualizada** en la página web institucional. Del mismo modo, se confirma el acceso a los repositorios de actos administrativos, la divulgación de los canales de denuncias y la publicación de los informes trimestrales de PQRS. No obstante, no se evidencia el monitoreo de la correcta ejecución de los controles de los riesgos institucionales. Este componente a corte 30 de noviembre tiene un porcentaje de avance del 32%.

2. COMPONENTE 2: REDES Y ARTICULACION

Este componente tiene 2 subcomponentes y 3 actividades.

2.1. Redes internas:

Actividades:

- Divulgación de un boletín o espacio donde se cuente los resultados misionales del IPCC con relación directa al Sistema Integrado de Gestión del Instituto.
- Identificar las redes externas del IPCC teniendo en cuenta el nivel misional de la entidad.

2.2. Redes Internas.

Actividades:

- Publicar las redes externas en la página web del Instituto.

Avances:



INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.

Se evidencia la divulgación de piezas informativas y la publicación de los resultados misionales del IPCC en los canales institucionales. Además, se confirma la identificación de las redes externas del IPCC, teniendo en cuenta el nivel misional de la entidad, y su posterior publicación en la página web del Instituto.

Este componente a corte 30 de noviembre tiene un porcentaje de avance del 33%

3. COMPONENTE 3: MODELO DE ESTADO ABIERTO

Este componente tiene 3 subcomponentes y 12 actividades.

3.1. Acceso a la información y transparencia

Actividades:

- Elaborar y publicar el documento correspondiente a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad
- Consolidar y enviar a publicación el Informe de Gestión
- Realizar monitoreo cuatrimestral del Menú de Transparencia y Acceso a la Información con el fin de garantizar la actualización y el acceso a la información pública
- Actualizar la información de planeación y gestión en el Portal Web de la Entidad año 2025
- Publicar seguimiento al Programa de Transparencia y ética en el sector público 2025
- Esquema de Publicación con el fin de garantizar la actualización y el acceso a la información pública

3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad.

Actividades:

- Divulgar y Socializar el Código de Integridad del IPCC mediante las capacitaciones o talleres a todos los funcionarios.
- Realizar actividades de sensibilización, apropiación e interiorización del Código de Integridad del Instituto, dirigida a todos los funcionarios de la entidad. A través de videos, piezas, correos, etc.
- Publicar código de integridad y procedimiento para conflictos de interés en la página web de la entidad.

3.3. Dialogo y corresponsabilidad.



INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.

Actividades:

- Monitoreo trimestral de la estrategia de participación ciudadana de la gestión pública.
- Publicar el informe individual de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz con corte a 31 de diciembre de 2024 en la página web de la entidad.
- Procedimientos o formato para recopilar opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre la gestión.

Avances:

Se evidencia la existencia de la Estrategia de Rendición de Cuentas y del Informe de Gestión consolidados y aprobados, así como un esquema de publicación y contenido actualizado en la página web, incluyendo el Código de Integridad y el procedimiento para conflictos de interés. No obstante, no se observa la publicación de dichos documentos, ni de la información de planeación y gestión 2025, del informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz, ni el monitoreo de la estrategia de participación ciudadana; adicionalmente, no se evidencian actividades de divulgación del Código de Integridad ni mecanismos formales para la recopilación de opiniones y sugerencias ciudadanas.

Este componente a corte 30 de noviembre tiene un porcentaje de avance del 13%.

4. **COMPONENTE 4: INICIATIVAS ADICIONALES.**

Este componente tiene un subcomponente y dos actividades.

4.1. Fortalecimiento institucional

Actividades:

- Realizar el seguimiento mensual a los proyectos de inversión con sus respectivos indicadores.
- Realizar seguimiento trimestral al plan de acción integrado al plan de desarrollo distrital.

Avances:

Se evidencia seguimiento mensual a los proyectos de inversión con sus respectivos indicadores, del mismo modo no se evidencia publicación del Seguimiento a plan de acción, pero si se realiza el seguimiento Ligado al PDD.

Este componente a corte 30 de noviembre tiene un porcentaje de avance del 20%

INFORME SEGUIMINETO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.

RECOMENDACIONES:

Se reitera y complementan las recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno como tercera línea de defensa.

- Evaluuar las metas rezagadas por las áreas para establecer las causas y acciones de mejora o correctivas, según corresponda, para prevenir incumplimiento y materialización de riesgos.
- Reportar el avance en forma oportuna, conciso, preciso y claro para garantizar el objetivo del seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025.
- Incluir las dificultades que afectaron el cumplimiento, así como las acciones que se adelantan para solventar la situación, cuando por alguna razón no se cumple la meta programada.
- Realizar monitoreos constantes y a las actividades programadas por parte de la oficina de Planeación.
- Realizar acompañamiento por parte del área de Planeación en la realización de los seguimientos a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Publica.

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2025

Articulación con el Modelo Estándar de Control Interno MECI

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el componente de evaluación de riesgo del modelo estándar de control interno y en el subcomponente “asegurar la Gestión del Riesgo en la entidad” de la séptima dimensión del manual operativo del modelo integrado de Planeación y gestión (MIPG) dimensión de control interno.

De acuerdo con el seguimiento y evaluación para seguimiento de la vigencia a corte de 30 de septiembre de 2025 Mapa de Riesgos de Corrupción, se evidencio el siguiente porcentaje de avance y cumplimiento, así:

Los 14 componentes que integran la matriz de riesgo son:

1. COMPONENTE CONSERVACION DEL PATRIMONIO

Riesgo 1. Posibilidad de recibir o solicitar dádivas para omitir el debido control y seguimiento de Bienes de Interés Cultural en intervención.



INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Controles aplicados:

- Revisión mensual del número de reportes frente a visitas.
- Verificación mediante lista de chequeo del cumplimiento de requisitos del informe técnico.
- Reasignación de visitas cuando se detectan inconsistencias.
- Integración de los datos a un sistema centralizado que facilite el análisis evolutivo.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 33%, lo que significó el cumplimiento de cada uno de los controles establecidos.

Riesgo 2. Posibilidad de recibir o solicitar dádivas para alterar el impulso o inicio de procedimientos administrativos sancionadores.

Controles aplicados:

- Validación trimestral de informes de gestión del personal externo y profesional especializado.
- Seguimiento del desarrollo de diligencias y del proceso sancionatorio desde su etapa inicial.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 33%, lo que significó el cumplimiento de cada uno de los controles establecidos.

Riesgo 3. Posibilidad de recibir o solicitar dádivas para manipular informes técnicos de inspección

Controles aplicados:

- Uso de formatos oficiales para informes técnicos, con inclusión de pruebas documentales y fotográficas.
- Espacios trimestrales de capacitación y socialización interna.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 33%, lo que significó el cumplimiento de cada uno de los controles establecidos.

Conclusiones:

El seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso de Gestión de Patrimonio muestra que los controles están implementados y funcionan adecuadamente, con soporte documental suficiente. No obstante, se identifican



INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

oportunidades de mejora en la trazabilidad, la sistematización de la información, la completitud de los registros y el seguimiento a las inconsistencias, lo que dificulta un análisis integral del riesgo y la toma oportuna de decisiones preventivas.

Aunque el proceso presenta avances en la aplicación de controles técnicos, el uso de formatos oficiales y el fortalecimiento del personal, se recomienda continuar fortaleciendo estos aspectos.

2. COMPONENTE Gestión Fomento Arte y cultura

Riesgo 1. Posibilidad de recibir o solicitar dádivas para favorecer a grupos poblacionales ajenos a los términos de referencia de las convocatorias

Controles aplicados:

- Revisión de términos de referencia y cumplimiento de requisitos.
- Solicitud de subsanación en caso de inconsistencias, con registro mediante correo electrónico.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que significó el cumplimiento de los controles establecidos.

Riesgo 2. Posibilidad de recibir o solicitar dádivas para suministrar información confidencial sobre convocatorias antes de su publicación.

Controles aplicados:

- El control existe a nivel documental y procedimental.

No se evidencia ejecución del control establecido, por lo que presenta un 0% de avance

Riesgo 3. Posibilidad de recibir o solicitar dádivas para alterar información de ejecución de proyectos, favoreciendo pagos sin

Controles aplicados:

- Validación de informes y soportes por parte del profesional especializado.
- Envío de soportes al área financiera con copia a planeación.
- Seguimiento en campo por parte del supervisor.



INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que significó el cumplimiento de cada uno de los controles establecidos.

Riesgo 4. Posibilidad de recibir o solicitar dádivas para conformar y aprobar los consejos de áreas artísticas, consejos locales de cultura y consejo distrital de cultura.

Controles aplicados:

- Validación mediante listas de chequeo.
- Notificación de inconsistencias a la Dirección General cuando corresponde.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que significó el cumplimiento de cada uno de los controles establecidos.

Conclusiones:

El proceso de Fomento y Desarrollo del Arte cuenta con controles implementados y evidencia documental sobre la gestión de convocatorias, proyectos y elección de consejos culturales. No obstante, se presentan debilidades como la falta de formatos de confidencialidad, repositorios unificados, trazabilidad de las inconsistencias e indicadores de seguimiento, lo que reduce la efectividad del control y aumenta el riesgo de corrupción.

Fortalecer la documentación, la sistematización y el seguimiento contribuirá a mejorar la transparencia, la trazabilidad y la gestión del riesgo.

3. COMPONENTE GESTIÓN DE LA CULTURA

Riesgo 1. Interferencia indebida en el préstamo de espacios culturales sin el cumplimiento de requisitos

Controles aplicados:

- Verificación de requisitos mínimos a través de listas de chequeo.
- Notificación al solicitante mediante correo electrónico en caso de inconsistencias.
- Programación de publicaciones trimestrales de sensibilización sobre requisitos.

Riesgo 2. Posibilidad de cobro de comisiones a los actores, gestores, hacedores y artistas del sector arte, cultura y patrimonio para incluirlos o favorecerlos



**INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS
DE CORRUPCIÓN.**
en la programación de las actividades culturales.

Controles aplicados:

- Análisis de variables y elementos de juicio por parte del líder del proceso.
- Presentación de las necesidades de contratación ante la Dirección y/o Comité de Contratación del IPCC.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 8%, lo que evidencio la falta de ejecución de los controles establecidos.

Conclusiones

El proceso de Gestión de la Cultura muestra avances en el uso de formatos estandarizados para la reserva de espacios culturales; sin embargo, persisten debilidades en la divulgación de procedimientos, la trazabilidad de comunicaciones y la documentación contractual, lo que afecta la transparencia. Se recomienda fortalecer la sistematización y el soporte de evidencias de los controles definidos.

4. COMPONENTE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Riesgo 1: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de tercero para amañar estudios previos o de factibilidad para favorecer la contratación de un tercero; así mismo, posibilidad de celebrar contratos que beneficien intereses particulares por no surtir los debidos controles y etapas de los tipos de contratación vigentes en el manual de contratación del IPCC.

Controles aplicados:

- El control de doble verificación por parte de la oficina jurídica y la revisión por el Comité Asesor de Contratación se encuentra definido y parcialmente operativo.
- Frente a la prevención de filtración de información, se constató la existencia de un procedimiento transversal de gestión documental.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 15%, lo que evidencio falta de ejecución de los controles establecidos.

Riesgo 2: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de tercero para manipular las decisiones del comité de conciliación.



INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.

Controles aplicados:

- El control basado en la creación de carpetas digitales de expedientes con control de acceso se encuentra definido como buena práctica de seguridad de la información.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

Riesgo 3: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de tercero para filtrar información de un proceso contractual y/o judicial en el que sea parte o interviente el IPCC.

Controles aplicados:

- El control de gestión de accesos se encuentra alineado con las prácticas de restricción de información.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 32%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

Conclusiones:

El proceso dispone de un marco de control adecuado, no obstante, se evidencian debilidades en la efectividad de los controles, asociadas a deficiencias en la trazabilidad, seguimiento y verificación de su ejecución. La gestión se orienta principalmente al cumplimiento documental, lo que incrementa la exposición a riesgos de direccionamiento contractual y deficiencias en la gestión de la información.

5. COMPONENTE GESTIÓN DOCUMENTAL

Riesgo 1: Posibilidad de que un funcionario y/o contratista encargado del proceso de gestión documental reciba o solicite cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para favorecer la entrega o inclusión de nueva documentación sin que se surta el debido proceso.

Controles aplicados:

- Definición de instructivos claros para la creación, organización y control de expedientes desde los archivos de gestión.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 33%, lo que evidencio la adecuada ejecución



INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.

de los controles establecidos.

Conclusiones:

El proceso ha avanzado en la estandarización documental; no obstante, la ausencia de seguimiento sistemático limita la efectividad de los controles y la prevención del riesgo de corrupción.

6. COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (CONTROL INTERNO)

Riesgo 1: Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para modificar de manera indebida los informes de auditoría adelantados por la Oficina de Control Interno del IPCC.

Controles aplicados:

- Verificar el envío oportuno de notificaciones y requerimientos de información a los líderes de proceso.

Riesgo 2. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio, a nombre propio o de terceros, para omitir deliberadamente información relevante al Comité Coordinador de Control Interno, con el fin de excluir un proceso en el Plan Anual de Auditoría.

Controles aplicados:

- Actas firmadas por el Comité de Coordinación de Control Interno con fecha 2 de marzo de 2025.
- Actas de instalación de auditorías.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 33%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

7. COMPONENTE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Riesgo 1: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de dar prioridad al trámite de una PQRSD sobre otras, asegurando una atención más rápida y favorable a quienes ofrecen incentivos.

Controles aplicados:



INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.

- Existencia de canales formales de recepción de denuncias y su registro cuantitativo.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 25%, lo que evidencio la ejecución parcial de los controles establecidos.

Riesgo 2: Posible uso inadecuado de la información institucional por parte de los servidores públicos del Grupo de Atención al Ciudadano, para favorecer o perjudicar a un tercero, a fin de un beneficio propio.

Controles aplicados:

- El coordinador del Grupo de Atención - PQRSD realiza reuniones de seguimiento a las actividades propias del grupo.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 28%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

Conclusiones

El proceso ha fortalecido la trazabilidad de tiempos de atención, pero requiere robustecer los mecanismos de transparencia y seguridad de la información.

8. COMPONENTE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Riesgo 1: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para vincular intencionalmente al personal sin el lleno de los requisitos exigidos por ley o modificación de perfiles o cargos para su adaptación a algunos de los candidatos para el nombramiento.

Controles aplicados:

- Formato diligenciado de Verificación de Requisitos Mínimos del(a) aspirante
- Actualizar el procedimiento de vinculación realizando la revisión y ajuste de las actividades y los controles correspondientes

Riesgo 2: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para otorgar permisos, licencias, vacaciones y demás situaciones administrativas.

Controles aplicados



**INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS
DE CORRUPCIÓN.**

- Liquidación de nómina de los meses evaluados vs Reporte de Novedades

Riesgo 3: Posibilidad de manipular las evaluaciones de desempeño para la obtención de mejor resultado en beneficio de los funcionarios.

Controles aplicados:

- Evaluaciones de desempeño realizadas de forma oportuna.

Conclusiones:

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 15%, lo que evidencio una inadecuada ejecución de los controles establecidos, por lo que se hace necesario fortalecer la gestión de las novedades administrativas mediante la estandarización de procedimientos, el aseguramiento de registros oportunos y completos, y el seguimiento sistemático a los controles asociados, con el fin de superar las debilidades identificadas.

9. COMPONENTE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Riesgo 1: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para direccionar la planificación de actividades o proyectos en beneficio de personas o poblaciones específicas.

Controles aplicados:

- Matriz de seguimiento al plan de acción y reportes de seguimiento mensual a proyectos de inversión.
- Certificado de asistencia al curso de Integridad de todo el Equipo de Planeación

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

Riesgo 2: Uso y entrega de información clasificada o reservada, para beneficio propio o de terceros a cambio de una dádiva.

Control aplicado:

- Formato préstamo de expedientes, cuadro control de documentación, oficios o requerimientos de solicitud de información.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de



INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.

2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

Conclusiones:

El proceso refleja un nivel de avance, sin embargo, se requiere fortalecer la consolidación de gestión del riesgo de corrupción en la toma de decisiones estratégicas.

10. COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Riesgo 1: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de estimar el presupuesto de ingresos sin la garantía real de los recursos de la siguiente vigencia.

Controles aplicados:

- Evidencias de la estructuración del presupuesto 2025.
- Seguimiento al plan de acción en lo correspondiente a la parte presupuestal.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

Riesgo 2: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero por expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con fondos o programas de financiación diferentes a los definidos en el presupuesto de ingresos y gastos.

Controles aplicados:

- Muestra de CDP con sus estudios previos para un grupo de contratos.
- Seguimiento a la ejecución presupuestal 2025.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

Riesgo 3: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para manipular la información contable, imposibilitando la emisión de estados financieros razonables.

Controles aplicados:



INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

- Muestreo de comprobantes de egresos, compras de contabilidad y la nómina.
- Evidencia de solicitudes o requerimientos enviados a otras dependencias

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

Riesgo 4: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para manipular la información contable, imposibilitando la liquidación y presentación de las declaraciones de impuestos de forma adecuada y en los plazos establecidos por ley.

Controles aplicados:

- Declaraciones tributarias con sus respectivos soportes de pago en los tiempos establecidos por la ley.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

Riesgo 5: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por agilizar trámites de pago a favor de contratistas o proveedores y/o ejecutar dichos pagos sin el lleno de requisitos.

Controles aplicados:

- Muestreo de certificados de supervisión para 20 pagos aleatorios
- Muestreo de 20 órdenes de pago con su respectivo checklist que demuestra el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad para realizar los pagos.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

11. COMPONENTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Riesgo 1: El profesional encargado de la Oficina de TIC valida los estudios de mercado sobre las fichas técnicas (ajustes de necesidades o necesidad a contratar) con el fin de establecer la viabilidad y presupuesto requerido para la contratación.



INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.

Controles aplicados:

- Estudios de mercado y fichas técnicas de las adquisiciones realizadas hasta la fecha.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

Riesgo 2: El responsable de la Oficina de TIC revisa los estudios previos versus fichas técnicas con el fin de analizar y ajustar la viabilidad de la contratación.

Controles aplicados:

- Estudios previos y fichas técnicas de las adquisiciones realizadas hasta la fecha.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

Riesgo 3: El profesional especializado adscrito a la división administrativa financiera, cada vez que se va a realizar el uso de un desarrollo, aplicación y/o plataforma de software que recopila información sensible, verifica que en cada formulario de datos se encuentre publicada la política de tratamiento de datos personales de la entidad. En el evento de encontrar formularios que no cumplan con la publicación, solicita las correcciones por medio de correo electrónico, enviando el documento y solicitando la confirmación del recibido al tercero desarrollador del formulario o al contratista.

Controles aplicados:

- Matriz de registro de inscritos y formulario de autorización de datos personales.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

Riesgo 4: El profesional designado para cada sistema de información institucional implementa y/o parametriza los componentes de seguridad con el fin de prevenir accesos no autorizados a nivel de sistema de información y base de datos.

INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.

Controles aplicados:

- Desde la plataforma de Microsoft expide un registro de equipos asociados al directorio AZURE de la entidad (contiene cifrados de equipos logueados).

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

12. COMPONENTE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS

Riesgo 1: Posibilidad de Manipular, no divulgar u ocultar información, considerada pública, a los grupos de interés en beneficio propio o de un particular.

Controles aplicados:

- Plan de comunicaciones
- Matriz de comunicaciones

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

Riesgo 2: Posibilidad de afectación reputacional por quejas de los usuarios y los grupos de valor debido a violación de políticas de uso de las redes sociales e institucionales (el uso inadecuado de las redes sociales institucionales, opiniones, derechos de autor, correos masivos, lineamientos)

Controles aplicados:

- Evidencia del cumplimiento de las políticas de uso de redes sociales.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

13. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Riesgo 1: Tráfico de influencias / Posibilidad de expedición irregular de actos administrativos y contratos en beneficio propio o de terceros

Controles aplicados:

INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION.

- Normograma-Matriz de actos administrativos
- Muestra de estudios previos vs Estudios de mercados

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

14. COMPONENTE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

Riesgo 1: Alterar u ocultar la información real del desempeño de los procesos o alinear intencionalmente el cumplimiento de metas para mostrar mayores resultados de la entidad en beneficio de la alta dirección y los empleados de la institución.

Controles aplicados:

- Informe de seguimiento al SIC
- Inventario de procesos y procedimientos actualizado con sus respectivos documentos soporte.

El cumplimiento de estos arrojó para su seguimiento a corte 30 de noviembre de 2025, un porcentaje de avance del 30%, lo que evidencio la adecuada ejecución de los controles establecidos.

RECOMENDACIONES:

- Revisar que los puntos de control se vean reflejados en los procedimientos del sistema de gestión de la entidad, y garantizar su pertinencia frente a nuevas amenazas o cambios regulatorios.
- Fortalecer el diseño de controles efectivos y específicos según el nivel de riesgos y las causas identificadas.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de corrupción en todos los procesos de la entidad, realizando un análisis de factores o puntos de riesgos que puedan generar posibles hechos de corrupción.
- Realizar seguimiento continuo a la gestión de riesgos por parte de la segunda línea de defensa.
- Cada reporte de control debe contener la evidencia que da cuenta de su aplicación en la periodicidad definida en el diseño.



**INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - MAPAS DE RIESGOS
DE CORRUPCION.**

- Implementar soportes más claros que muestren la ejecución y efectividad de los controles para los riesgos de gestión de corrupción.
- Aplicar mejoras a los riesgos que presenten debilidad en los controles con el fin de prevenir posibles materializaciones.
- Realizar actualización de la Política de administración de riesgos de acuerdo con los lineamientos dados en la Guía para la Gestión del Riesgo V.7

Cordialmente,


ZULMA MANOTAS ROA

Asesora C-105 - G-47 Control Interno

Elaboró: Carolina Ricardo Alba - Asesor Externo Control Interno | 